

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO  
2022

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DEL MARCO INTEGRADO	DEBILIDADES O AREAS DE OPORTUNIDAD	ACCIONES DE MEJORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	<b>Principio 1</b> Mostrar actitud de respaldo y compromiso.	Fortalecer la difusión de las normas de conducta.	Fortalecer la difusión con el personal del instituto del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética, y la Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública", a través de correo electrónico, página institucional y SUI.	Departamento de Recursos Humanos.	Ana Luz Cervantes López.	8 de febrero del 2022.	28 de octubre del 2022.	Reporte de los correos enviados al personal del Instituto, página institucional, SUI.
		Llevar a cabo la promoción de la integridad y prevención de la corrupción.	Difundir la política de promoción de la integridad, con el personal del Instituto.	Departamento de Recursos Humanos.	Ana Luz Cervantes López.	14 de febrero del 2022.	15 de agosto del 2022.	Reporte de la política difundida.
		Verificar el apego a las normas de conducta.	Verificar si la política es eficaz, a través de la aplicación de una encuesta.	Departamento de Recursos Humanos.	Ana Luz Cervantes López.	30 de junio del 2022.	21 de noviembre del 2022.	Reporte de resultados de la encuesta aplicadas..
	<b>Principio 2</b> Ejercer la responsabilidad de vigilancia.	Mantener la vigilancia general del control interno.	Llevar a cabo las sesiones de acuerdo al calendario establecido.	Dirección de Planeación y Vinculación.	Emma Celinda Bonilla Macip.	1 de febrero del 2022.	30 de Noviembre 2022.	Actas de las sesiones del COCODI.
		Corregir las deficiencias.	Realizar la autoevaluación del control interno.	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Planeación y Vinculación.	Titular del Órgano de Control Interno del ITSSMT. Emma Celinda Bonilla Macip.	26 de septiembre del 2022.	14 de noviembre del 2022.	Informe de autoevaluación.
	<b>Principio 3</b> Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.	Asignar responsabilidades y delegar autoridad.	Actualizar el nombramiento del enlace del sistema de control interno institucional.	Dirección General	Mauricio Escobar Martínez	20 de enero del 2022.	20 de enero del 2022.	Oficio de nombramiento del enlace del SCII.
		Reforzar la difusión de la Documentación y Formalización del Control Interno.	Fortalecer la difusión del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", a través de correo electrónico, página institucional y SUI.	Dirección de Planeación y Vinculación.	Emma Celinda Bonilla Macip.	8 de febrero del 2022.	29 de julio del 2022.	Reporte de los correos enviados al personal del Instituto, página institucional, SUI.
	<b>Principio 4</b> Demostrar compromiso con la competencia profesional.	Continuar con la atracción, desarrollo y retención de profesionales.	Implementar el programa de capacitación.	Departamento de Recursos Humanos.	Ana Luz Cervantes López.	14 de febrero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Constancias de capacitación.
		Reforzar los planes y preparativos para la sucesión y contingencias.	Definir cuadros de sucesión y planes de contingencia para los puestos clave.	Subdirección de Administración y Finanzas. Departamento de Recursos Humanos.	Oscar Sánchez Sánchez Ana Luz Cervantes López	1 de marzo del 2022.	31 de marzo del 2022.	Instructivo que defina los planes de contingencia en caso de sucesión de los puestos clave.
	<b>Principio 5</b> Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	Actualizar la estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de control interno.	Actualizar el manual de organización.	Departamento de Recursos Humanos	Ana Luz Cervantes López	8 de febrero del 2022.	30 de septiembre del 2022.	Manual de organización actualizado.

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DEL MARCO INTEGRADO	DEBILIDADES O AREAS DE OPORTUNIDAD	ACCIONES DE MEJORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Principio 6 Definir objetivos y tolerancia al riesgo.	Definir objetivos.	Definir objetivos, metas y actividades del Programa Presupuestario 2023.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	14 de octubre del 2022.	30 de noviembre del 2022.	Reporte de objetivos, metas y actividades proyectados para 2023.
		Reforzar la difusión de la tolerancia al riesgo, relacionadas con el logro de las metas.	Difundir entre el personal, el décimo primer punto del acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Subdirección de Planeación y Evaluación.	Elia López Linares.	28 de febrero del 2022.	31 de marzo del 2022.	Correo electrónico enviado al personal del Instituto.
	Principio 7 Identificar, analizar y responder a los riesgos.	Identificar los riesgos.	Identificar los riesgos, a través de la cédula de evaluación del impacto probabilidad, del procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades.	Responsables de los procesos prioritarios susceptibles de administración de riesgos.	Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	4 de enero del 2022.	8 de febrero del 2022.	Cédula de evaluación de impacto probabilidad de los procesos académico, administración, vinculación y planeación.
		Analizar los riesgos.	Aplicar la cédula de evaluación final del procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades.	Responsables de los procesos prioritarios susceptibles de administración de riesgos.	Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	4 de enero del 2022.	8 de febrero del 2022.	Cédula de evaluación final de los procesos académico, administración, vinculación y planeación.
		Definir la respuesta a los riesgos.	Documentar el programa de trabajo de administración de riesgos del procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades.	Responsables de los procesos prioritarios susceptibles de administración de riesgos.	Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	4 de enero del 2022.	8 de febrero del 2022.	Programa de trabajo de administración de riesgos 2022, de los procesos académico, administración, vinculación y planeación.
	Principio 8 Considerar el riesgo de corrupción.	Mantener el comité de ética y prevención de conflictos de interés.	Fortalecer la difusión de las funciones y responsabilidades del comité.	Dirección Académica.	Alejandra Tovar Corona.	21 de febrero del 2022.	28 de febrero del 2022.	Correo electrónico y página institucional.
		Difundir los tipos de corrupción.	Realizar la difusión de los tipos de riesgos de corrupción definidos en el principio 8 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla".	Departamento de Recursos Humanos	Ana Luz Cervantes López	21 de febrero del 2022.	28 de febrero del 2022.	Correo electrónico y página institucional.
		Identificar los factores de riesgo de corrupción.	Identificar los riesgos de corrupción, a través de la cédula de evaluación del impacto probabilidad, del procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	8 de febrero del 2022.	28 de febrero del 2022.	Cédula de evaluación de impacto probabilidad de los riesgos de corrupción (proceso factor humano).
		Definir las respuestas a los riesgos de corrupción.	Documentar el programa de trabajo de administración de riesgos del procedimiento para la gestión de riesgos y oportunidades.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/es de Área.	8 de febrero del 2022.	28 de febrero del 2022.	Programa de trabajo de administración de riesgos de corrupción 2022 (proceso factor humano).
	Principio 9 Identificar, analizar y responder al cambio.	Identificar los cambios.	Requisitar el formato de cambio planeado del Instructivo para la Planificación de los Cambios del Sistema de Gestión Integral.	Área en donde surja el cambio significativo.	Responsables de los procesos.	1 de febrero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Formato de cambio planeado.
	Analizar y dar respuesta a los cambios.							

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DEL MARCO INTEGRADO	DEBILIDADES O AREAS DE OPORTUNIDAD	ACCIONES DE MEJORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Principio 10 Diseñar actividades de control.	Mantener las actividades de control apropiadas.	Documentar la cédula de evaluación del personal administrativo y directivo.	Departamento de Recursos Humanos	Ana Luz Cervantes López	15 de julio del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Lista del personal que fue evaluado, del periodo enero-junio y julio-diciembre 2022.	
			Actualizar los resguardos del mobiliario y equipo del personal del instituto.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	María Antonia Cruz Génis.	1 de febrero del 2022.	31 de agosto del 2022.	Formatos de resguardo requisitados y actualizados.	
	Principio 11 Diseñar actividades para los sistemas de información.	Desarrollar sistemas de información.	Preparar el sistema de emisión de fichas para examen de admisión, para el proceso agosto-diciembre 2022.	Subdirección de Estudios Profesionales.	Damián Huerta García.	1 de febrero del 2022.	11 de febrero del 2022.	Sistema de emisión de fichas para examen de admisión, en operación.	
			Preparar el sistema para la inscripción en línea, para el proceso agosto-diciembre 2022.	Subdirección de Estudios Profesionales.	Damián Huerta García.	14 de febrero del 2022.	8 de agosto del 2022.	Sistema para la inscripción en línea, en operación.	
		Administrar la seguridad de las TIC's	Elaborar y dar atención al Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información.	Departamento de Talleres y Laboratorios.	Andrea Hernández Popocatl.	31 de enero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Reporte del Plan Institucional de tecnologías de la información.	
		Mantenimiento de las TIC's	Atender el programa de mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos solicitados.	Departamento de Talleres y Laboratorios.	Andrea Hernández Popocatl.	31 de enero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Reporte del Plan Institucional de tecnologías de la información.	
	Principio 12 Implementar actividades de control.	Mantener actualizada la documentación y formalización de las responsabilidades a través de políticas.	Mantener actualizados los procedimientos e instructivos de trabajo del sistema de gestión integral.	Responsables de los procesos.	Directoras de Área. Subdirectores/as de Área.	1 de febrero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Sistema Unificado de Información (SUI), con la documentación actualizada.	
			Llevar a cabo la revisiones periódicas a las actividades de control.	Mantener el seguimiento mensual al programa de trabajo anual.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	María Eugenia Medina Flores.	7 de febrero del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Formato denominado seguimiento de actividades, del procedimiento para el seguimiento y evaluación del programa de trabajo anual, requisitado mensualmente.
	INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN	Principio 13 Usar información de calidad.	Procesar información de calidad.	Elaborar los informes para la junta directiva.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	María Eugenia Medina Flores.	7 de febrero del 2022.	21 de noviembre del 2022.	Informes de actividades institucionales, presentados ante la junta directiva.
		Principio 14 Comunicar internamente.	Fortalecer la comunicación en toda la institución.	Fortalecer la comunicación con el personal de apoyo.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área. Jefaturas de División de Carrera. Jefaturas de Departamento.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/as de Área. Jefes/as de División de Carrera. Jefes/es de Departamento.	1 de febrero del 2022.	30 de noviembre del 2022.	Página institucional. Correo electrónico institucional. Redes sociales oficiales. Mamparas del Instituto. Sistema Unificado de Información (SUI).
Difundir cuáles son los métodos apropiados de comunicación.			Actualizar y difundir la política de comunicación interna.	Subdirección de Gestión y Vinculación. Departamento de Difusión y Comunicación Social.	Grecia Iliana Nazar Lay. Laura Gutiérrez López.	1 de marzo del 2022.	31 de marzo del 2022.	Correo electrónico enviado al personal del Instituto.	
Principio 15 Comunicar externamente.		Mantener la comunicación con las partes externas.	Integrar la información pertinente en las secciones de la página institucional, que se encuentren sin datos.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área. Jefaturas de División de Carrera. Jefaturas de Departamento.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/as de Área. Jefes/as de División de Carrera. Jefes/es de Departamento.	1 de marzo del 2022.	30 de abril del 2022.	Página institucional actualizada.	

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DEL MARCO INTEGRADO	DEBILIDADES O AREAS DE OPORTUNIDAD	ACCIONES DE MEJORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SUPERVISIÓN Y MEJORA	<b>Principio 16</b> Realizar actividades de supervisión.	Mantener la supervisión del control interno.	Llevar a cabo auditorías internas y externas.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área. Jefaturas de División de Carrera. Jefaturas de Departamento.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/es de Área. Jefes/as de División de Carrera. Jefas/es de Departamento.	1 de junio del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Informe de auditoría.
	<b>Principio 17</b> Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.	Aplicar acciones correctivas.	Realizar revisión por la dirección. Requisitar las acciones correctivas que deriven de las auditorías internas y externas.	Dirección General. Direcciones de Área. Subdirecciones de Área. Jefaturas de División de Carrera. Jefaturas de Departamento.	Director General. Directoras de Área. Subdirector/es de Área. Jefes/as de División de Carrera. Jefas/es de Departamento.	1 de julio del 2022.	10 de diciembre del 2022.	Informe de revisión por la dirección. Formato de acción correctiva requisitado.

Elaboró

Cecilia Lidia Nizar Lay  
Subdirectora de Gestión y Vinculación  
Enlace del Sistema de Control Interno

Revisó

Emma Celinda Bonilla Macip  
Directora de Planeación y Vinculación  
Coordinadora del Control Interno Institucional

Autorizó

Mauricio Escobar Martínez  
Director General